

Guayaquil, 09 de noviembre de 2016

Sr.
RICARDO UBALDO VIZUETA PIZA.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente cumpla en comunicarle que la sociedad denominada **COMERCIALIZADORA EVERMAX PACIFICO EVERPAC S.A.**, en Junta General Extraordinaria de Accionista, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo a usted al cargo de **GERENTE GENERAL**, en sustitución de Karina Fuiwah Chong Sing Yip, por el lapso de cinco años.

Debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, con las atribuciones, deberes y derechos que les confiere la Ley y el estatuto social.

La compañía **COMERCIALIZADORA EVERMAX PACIFICO EVERPAC S.A.**, se constituyó mediante Escritura pública autorizada por el notario encargado Séptimo del cantón Guayaquil, Ab. José Andrés Morante Valencia, el 30 de agosto de 2.016, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 13 de septiembre de 2.016.

En espera de su favorable atención a la presente.

Atentamente,

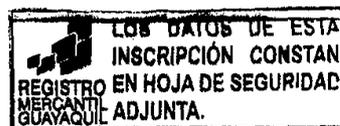


BILLI JOE LEON ROCA
SECRETARIO AD-HOC

RAZON: Acepto el cargo de Gerente General, de la Compañía **COMERCIALIZADORA EVERMAX PACIFICO EVERPAC S.A.** En la ciudad de Guayaquil, 09 de noviembre de 2016.



Ricardo Ubaldo Vizqueta Piza.
C.C. 091156348-4
Ecuatoriano



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:47.120
FECHA DE REPERTORIO:14/nov/2016
HORA DE REPERTORIO:12:04

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Noviembre del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **COMERCIALIZADORA EVERMAX PACIFICO EVERPAC S.A.**, a favor de **RICARDO UBALDO VIZUETA PIZA**, de fojas 49.372 a 49.375, Registro de Nombramientos número 13.320. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 47120

.....

.....

.....

.....


Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 16 de noviembre de 2016

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1496210